CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2025 - 10:03:40
Recibo No. S001085727, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7EfKGfDNjS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALMACEN TORNITUERCAS S.A.S.
Nit : 900686470-7
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 189891
Fecha de matrícula: 27 de diciembre de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19 18 38
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : almacentornituercas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7445913
Teléfono comercial 2 : 7449313
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 19 18 38
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : almacentornituercas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de diciembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2013, con el No. 34784 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALMACEN TORNITUERCAS HIJOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 13 de enero de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2014, con el No. 34872 del Libro IX, se reforma de estatutos aumento de capital autorizado en 563,748,379 pasa ndo de 1,500,000 a 565,248,379 y cambio de razon social de ALMACEN TORNITUERCAS HIJOS S.A.S. por ALMACEN TORNITUERCAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En su condicion sociedad por acciones simplificada, la sociedad podra realizar cualquier actividad civil o comercial licita en colombia, de conformidad con la ley 1258 de 2008, y en especial tendra como objeto

principal las siguientes actividades: Compra y venta al por mayor y al detal de todo tipo de productos de ferreteria. G524100- Comercial al por menor de articulos de ferreteria, cerrajeria y productos de vidrio, excepto pinturas en establecimientos especializados. G523501- Comercio al por menor de componentes electronicos en establecimientos especializados. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podra celebrar todas las operaciones que requiera para el giro ordinario de los negocios sociales. Paragrafo: Se entenderan incluidos en el objeto social todos los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividades de la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	600.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 565.248.379,00
No. Acciones	565.248.379,00
Valor Nominal Acciones	$ 1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 565.248.379,00
No. Acciones	565.248.379,00
Valor Nominal Acciones	$ 1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, quien será el representante legal, tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas. Paragrafo: El gerente tendrá un suplente quien lo reemplazare en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. No obstante, para reemplazar a este, deberá siempre obrar con diligencia y en todos los casos, requerirá de la previa autorización de la asamblea general o junta directiva de existir esta, para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía exceda del equivalente a 1001 (mil un) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Nombramiento y periodo: El gerente y su suplente será designado por la asamblea general de accionistas. El periodo será de un año (1) contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento del mismo, cuando la asamblea general de accionistas no elija al gerente con sus suplentes, según el caso, en las oportunidades que deba hacerlo, continuara los anteriores en su cargo hasta tanto no se efectúe el respectivo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso. 1- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas. 2- Realizar y celebrar los actos y contratos que tienden a llenar los fines de la sociedad con las limitaciones estipuladas en las cuantias señaladas por la asamblea general de accionistas. 3- Someter a arbitramento, amigable composición, conciliar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros y desistir. 4- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no correspondan a la asamblea de accionistas. 5- Delegar determinadas funciones propias de su cargo en representantes temporales, dentro de los límites señalados en los estatutos. 6- Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 7- Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 8 - Celebrar actos o contratos cuya

cuantía no exceda el equivalente a (mil) 1000 smmlv y 9- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea de accionistas. Asamblea de accionistas: Autorizar toda negociación o contrato cuya cuantía individualmente considerada, exceda el equivalente a 1000 (mil) smmlv. Autorizar al suplente del gerente, en ausencia de aquel, para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía exceda del equivalente a 1000 (mil) smmlv.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 13 de diciembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2013 con el No. 34784 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MAURICIO CASTRO PEREZ	C.C. No. 7.558.417
GERENTE SUPLENTE	ALEXANDRA CASTRO PEREZ	C.C. No. 41.928.402

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 28 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2015 con el No. 37353 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	ANA CECILIA GAITAN PORTELA	C.C. No. 24.479.185	1
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RUBEN ANTONIO VELEZ RAMIREZ	C.C. No. 9.728.326	1

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 13 de enero de 2014 de la Revisor Fiscal	34873 del 13 de enero de 2014 del libro IX
*) Cert. del 13 de enero de 2014 de la Revisor Fiscal	34874 del 13 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 1 del 13 de enero de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria	34872 del 13 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 20 de enero de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria	34900 del 21 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 4 del 14 de mayo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	60795 del 18 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4754
Otras actividades Código CIIU: G4773 G4620

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TORNITUERCAS FERRETERIA
Matrícula No.: 2391
Fecha de Matrícula: 03 de agosto de 1971
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR. 19 NRO. 18-38
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.820.733.118,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

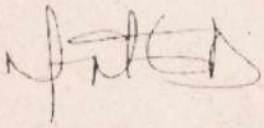
Fecha expedición: 29/03/2025 - 10:03:40
Recibo No. S001085727, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7EfKGfDNjS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***